



EXPTE. D. 3226 /10-11




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACION

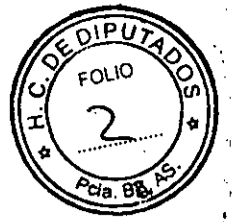
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente las campañas de difusión y concientización sobre el uso racional del material no degradable y/o no biodegradable, para el envase y contención de los productos comercializados, y las posibles alternativas para la sustitución de esos contenedores, tal como lo establece el artículo 4 de la Ley 13.868.


JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ABEL P. MIGUEL
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Acercándonos ya a cumplirse dos años desde la promulgación de la Ley 13.868 la cual prohíbe en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires el uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional, utilizadas y entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para el transporte de productos o mercaderías, disponiéndose el reemplazo progresivo y eventuales sanciones a quienes incumplan con la normativa, aún no se han llevado a cabo las campañas de difusión y concientización sobre el uso racional de materiales no degradables y/o no biodegradables y las alternativas para su sustitución destinadas a inculcar en el diario de la población estas políticas que contribuyan a mejorar el bienestar ambiental.

Desde esta Honorable Cámara hemos impulsado esta normativa para comenzar a bregar por la salud del planeta en el cual vivimos, ya que estas bolsas utilizadas y comercializadas masivamente por la sociedad ocasionan enormes perjuicios ambientales a los ecosistemas, además de tener plazos de degradación que superan ampliamente el límite donde comienzan a tornarse dañinos para la naturaleza.

Teniendo en cuenta todo esto, es que es necesario implementar nuevas tecnologías que contribuyan a lograr una coexistencia más armónica del hombre para con el resto de la fauna y flora que habita este planeta.

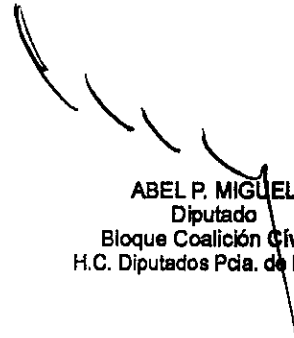
Es inevitable y urgente inculcar en la ciudadanía la necesidad de cuidar este gran ecosistema del que formamos parte, ya que años de contaminación y descuido han conllevado a las feroces catástrofes que día a día recibimos como un alerta de la madre naturaleza. Aún estamos a tiempo de revertir la situación, pero si continuamos transitando las mismas sendas que nos han traído hasta la realidad que hoy nos toca atravesar, es inevitable una destrucción del hábitat que constituye hasta hoy el único planeta habitable para los seres humanos.

Por todo lo expuesto, y convencidos de la necesidad de concientizar a todos los habitantes del territorio bonaerense sobre la imperiosa necesidad de comenzar a tomar cartas en el asunto de la contaminación ambiental, y en este caso, haciendo hincapié en una utilización racional de las bolsas no degradables y su sustitución por materiales de degradación biológica los cuales deberían ser difun-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

dididos a través de campañas que fomenten la suplantación de viejas tecnologías,
es que solicito a mis pares legisladores acompañen la iniciativa con su voto.



ABEL P. MIGUEL
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.